

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337													
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5										
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																									
1. Número:		2										2. Fecha:		Día		Mes		Año							
														9		2		2024							
Descripción																									
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		ORDEN DE COMPRA 122732																							
4. Nombre o razón social:		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4																							
5. Documento de Identificación		901.677.422-9																							
6. Designación de supervisión:		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ																							
7. Fecha de inicio contrato:		Día		Mes		Año		8. Fecha de terminación contrato:										Día		Mes		Año			
		22		12		2023												31		8		2024			
9. Forma de Pago:		MENSUALIDADES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURADOS, CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.																							
Información para pago																									
10. Registro presupuestal No.		11223		Fecha		Día		19		Mes		12		Año		2023		Rubro		A-02-02-02-008-005		Valor a afectar con este pago		13.889.573,00	
Registro presupuestal No.				Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor a afectar con este pago			
11. Número de factura		FE 385		Fecha		Día		8		Mes		2		Año		2024						Valor		13.889.573,00	
Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año								Valor			
12. Valor amortización de anticipo presente factura																									
13. Otras deducciones																									
																		14. Valor pagar		13.889.573,00					
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																									
15. Nombre o razón social:																									
16. NIT/CC:																		17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año	
18. CDP Número				Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor			
19. Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año								Valor			
20. Otras deducciones																									
																		21. Valor pagar		\$ 0.00					
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																									
Certifico que se recibió el servicio por parte de los 5 funcionarios (operarias de aseo y cafetería y operario de mantenimiento) durante el mes de enero de 2024 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó sin anomalía, Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería y se recibió suministro del agua sin contratiempo.																									
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																									
El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9461680254; correspondiente al periodo 01 de 2024 de salud y periodo 12 de 2023 de pensión; adicional presenta certificado CE202401291384 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal de SERCONAL																									
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																									
No aplica																									
25. Observaciones																									
Están indicados en en Informe Periódico de Supervisión.																									
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																									
Nombres y apellidos																		Nombres y apellidos		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ					
Firma																		Firma							
Cargo																		Cargo		Jefe Division Administrativa y Financiera (A)					
26. Supervisor del contrato																									
Nombres y apellidos																		Nombres y apellidos							
Firma																		Firma							
Cargo																		Cargo							

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL QUIBDO
NIT : 800197268-4
DIRECCIÓN : CALLE 24 N 1 30 QUIBDO
TELÉFONO : 3105911006
CIUDAD : QUIBDO
E-MAIL : bhernandezl@dian.gov.co;kpaze@dian.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

08 / FEBRERO / 2024

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

09 / MARZO / 2024

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	3,755,129.00	3,755,129.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	2,503,420.00	2,503,420.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	6,153,938.00	6,153,938.00
1.00	AIU 10%	1,241,249.00	1,241,249.00
Son: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,653,736.00
OBSERVACIONES		+ IVA	235,837.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2024. OC122732 REGION 14 CHOCO #\$13-10-00-018;ORDENDECOMPRA122732;BHERNANDEZL@DIAN.GOV.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	13,889,573.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA AMP4 y enviar comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T., las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son exentas de esta retención



Resolución DIAN 18764048736181 de fecha 09/05/2023 hasta 09/05/2024 FOLIOS DESDE FE 1 al 3000

CUFE : b57b325e85fc571532e4607f6ec46bd26844c47a9a0355daccff75fbccc620a5edf62713aafaea79ed5a085be2a01205

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2024.02.08 16:28:19

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ jefe de División Administrativa y Financiera de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 122732 de 21 de diciembre de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	122732	Fecha de suscripción:	22/12/2023
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó		
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		
NIT o CC contratista	901.677.422		
Valor del contrato:	\$181.662.623,86	Vigencia ¹ <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
Adición valor:	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
Reducción valor:	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$ valor
Valor actual del contrato:			\$ valor
CDP ² :	2123 \$ 9.559.000 Octubre 17 de 2023 1524 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024	CRP ³ :	11223 \$ 9.559.000 Diciembre 19 de 2023 624 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024
Plazo de ejecución del contrato:	258 días	Fecha de acta inicio:	22/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/08/2024
	N/A	Fecha inicio:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Garantía de Cumplimiento No.	CHU-100012742	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Garantía de RCE ⁴ No:	CHU-100002574	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	En los estudios previos en el numeral 3.3 la supervisión del contrato quedo bajo la responsabilidad del jefe de la División Administrativa y Financiera BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ Gestor II de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó, estudios previos en los cuales quedaron también plasmadas las funciones y obligaciones. Mediante oficio No. 118201257000015 de 01 de febrero 2024 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Karina Paz Escobar, Facilitador III de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de febrero de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	(Enero 2024)		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CHU-100012742	Seguros Mundial	cumplimiento	Por el 20% del valor total de la orden de compra.	18/12/2023	28/02/2025
CHU-100012742	Seguros Mundial	salarios y prestaciones	Por el 15% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	31/08/2027
CHU-100012742	Seguros Mundial	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	28/02/2025

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

CHU-100002574	Seguros Mundial	responsabilidad civil extracontractual	El valor asegurado por la orden de compra que ampara la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para órdenes de compra cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV.	18/12/2023	31/08/2024
---------------	-----------------	--	--	------------	------------

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE 354	29/12/2023	\$ 4.325.717,00	aceptada		0		
FE 385	08/02/2024	\$ 13.889.573,00	aceptada		0		
Valor total facturado ⁷ :		\$ 18.215.290,00			Totales	\$0,00	
					:		

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El Valor total facturado corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

3. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	XX%
1	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo, cafetería y mantenimiento.	Operarios completos prestaron el servicio en la seccional.	Se recibió la prestación del servicio	100%
2	Se realizó el pedido de insumos de aseo y cafetería para el mes de diciembre 2023.	Recepción completa de los insumos de aseo y cafetería.	Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería completos.	100%
3	Se hizo verificación de la pre-factura.	El valor correcto de los insumos recibidos.	Se recibió la factura exacta del valor de los insumos recibidos.	100%
4	El 5 de enero se realizó el pedido de los insumos de aseo y cafetería para el mes de enero 2024.	Recepción completa de los insumos pedidos.	Se recibieron los insumos a satisfacción.	100%
5	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió la prestación del servicio por los operarios de aseo y cafetería sin contratiempos.	100%
6	Se solicitó la pre-factura por parte del contratista, se verificó el costo de la misma de los bienes y servicios que estaban facturando.	Se facture el costo exacto por los bienes y servicios recibidos.	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Las enunciadas en el numeral anterior y en los informes previos.

5. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- A la fecha no se han presentado inconvenientes o novedades en la prestación del servicio.

6. Llamadas de atención al contratista: NO

- Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

7. Actas suscritas con el contratista: NO

- El (fecha) se suscribió acta de reunión en la que participaron (relacionar asistentes) para revisar (asunto). Se acordó (transcribir acuerdo).

8. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta certificación del pago de seguridad social con planilla 9461680254; correspondiente al periodo 01 de 2024 de salud y periodo 12 de 2023 de pensión; adicional presenta certificado CE202401291384 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal SERCONAL.

9. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Supuestas condiciones de polución entre los participantes del proceso de selección	Responsable:	Proponentes
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 2:	Cesión de la orden de compra o terminación anticipada del acuerdo marco con un proveedor particular, producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 3:	Baja participación de proponentes en las diferentes regiones del acuerdo	Responsable:	Colombia compra eficiente

Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 4:	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 5:	Variaciones que superen el comportamiento histórico o normal de la TRM reportado o analizado por el banco de la republica	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 6:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y para fiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 7:	Retraso en la entrega de los bienes e insumos y /o equipos y/o maquinarias a suministrar por causas atribuibles al proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 8:	Retraso o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 9:	Retrasos en los pagos al proveedor por problemas en	Responsable:	Proveedor

	la documentación soporte atribuibles a este		
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 10:	Devolución de la cuenta de cobro al proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la entidad compradora para el trámite de la misma	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 11:	Entrada incompleta de la dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 12:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos a la entidad compradora en la orden de compra	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 13:	No entrega, desabastecimientos o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los bienes de aseo y cafetería	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 14:	No ejecución del servicio especial de jardinería incluido en la orden de compra atribuibles en la orden de compra al proveedor	Responsable:	El proveedor

Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO APLICA		
Riesgo 15:	Terminación unilateral del acuerdo marco con un proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 16:	Daños ocasionados por el proveedor a la propiedad de la entidad compradora	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 17:	Daños o pérdidas de bienes equipos o maquinarias del proveedor no imputables a este	Responsable:	Entidad compradora + proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 18:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipos y maquinarias por parte del supervisor de la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 19:	La entidad compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de aseo y cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 20:	Incumplimiento del pago de las facturas del servicio integral de aseo y cafetería	Responsable:	Entidad compradora

	por parte de la entidad compradora		
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato: NO

Durante el mes (si o no) se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio (número) del (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Elija un elemento. presentó al Elija un elemento. el **FT-ADF-2783 INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO** con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para Elija un elemento.

11. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (cuando aplique)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

12. Cumplimiento obligaciones ambientales

Se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

13. Observaciones

Al momento no se han presentado situaciones que conlleven a la materialización de algún riesgo.

En constancia, se firma en Quibdó a los 09 días del mes de febrero de 2024



SUPERVISOR
BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Medellín, 31 de octubre de 2022

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Contratación CCENEG-063-01-2022

ASUNTO: Autorización Órgano Social

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL mediante el presente documento, informa que mediante Acta 378 del 31 de octubre de 2022, amparado en los estatutos y en especial en el artículo 44 literal G, por decisión unánime se autorizó al señor Gerente HUGO NICOLÁS USME HOYOS Representante legal de la Cooperativa lo siguiente:

"Se autoriza al señor HUGO NICOLAS USME HOYOS representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Serconal para presentar la propuesta de forma conjunta en unión temporal o consorcio con la empresa Grupo Empresarial SEISO S.A.S, bajo las condiciones que estime convenientes, para las regiones de cobertura 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo Marco de Precios IV, por lo tanto está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el Acuerdo Marco sin límite de cuantía en caso de quedar adjudicado, realizar todos los actos propios de su ejecución y para constituir las garantías exigidas por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las demás garantías y demás exigencias que se deriven de la ejecución del Acuerdo Marco."

Por lo anterior, el señor HUGO NICOLÁS USME HOYOS se le otorga amplias facultades y a la suficiencia de la capacidad para presentar la propuesta en forma conjunta en unión temporal o consorcio bajo las condiciones que estime pertinentes, suscribir el contrato, presentar y suscribir las garantías y actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario sin poder alegarse en ningún caso insuficiencia de facultades.

LAURA ZAPATA GRAJALES
LAURA ZAPATA GRAJALES
Presidenta del Consejo de Administración
Documento de Identidad 1.017.196.719

Carolina Tamayo
CAROLINA TAMAYO VÉLEZ
Secretaria del Consejo de Administración
Documento de Identidad 1.026.155.615

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

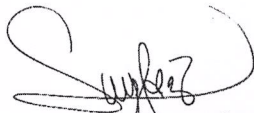
Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 07 de febrero de 2024

Medellin, 7 de febrero de 2024**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

**Sara Cristina Hernández Valencia**

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 280042-T

Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24

SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira

NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co



/ seiso_serviciosintegrales_aseo



/ grupoEmpresarialSeiso

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

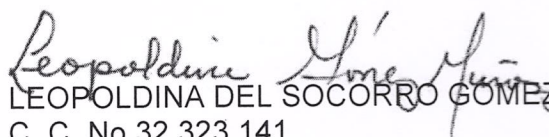
Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 07 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 07 de febrero de 2024



**BANCO COMERCIAL
AV VILLAS**

NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4** Identificada con Nit 901.677.422, se encuentra vinculada al Banco desde el 02 de febrero de 2023, por medio de la cuenta de ahorros No. **477-017453**, los controlantes y beneficiarios son los entes que conforman la unión temporal ellos son:

900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS
800249637	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud de del interesado.

Cordialmente,



SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Regional Noroccidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.462.911

HERNANDEZ VALENCIA

APELLIDOS
SARA CRISTINA

FECHA DE NACIMIENTO

ESTADURA

INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994

TITIRIBI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

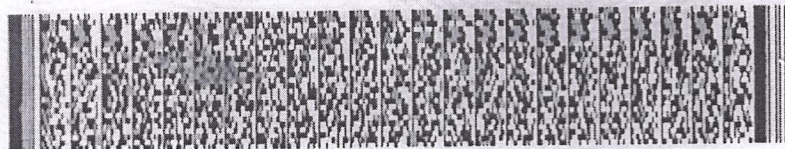
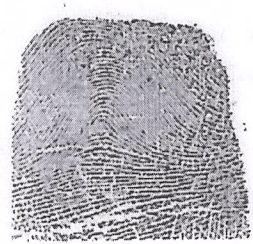
26-SEP-2012 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0121800-00421999-F-1039462911-20130116 0032178761A 1 38921532



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

70952636

NUMERO

USME HOYOS

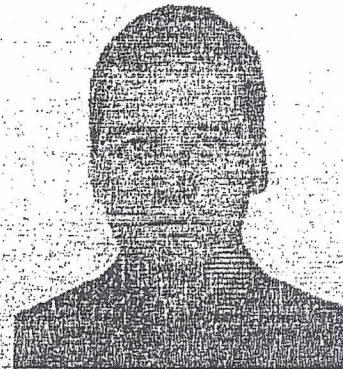
APELLIDOS

HUGO NICOLAS

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1972

PENOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

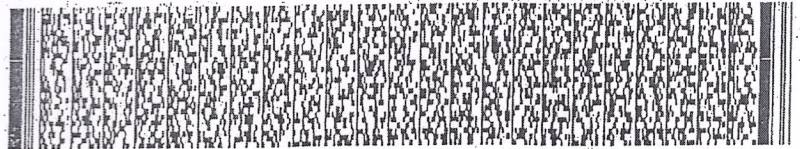
M

SEXO

12-JUL-1990 PENOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUCUE ESCOBAR



A-0112100-18092822-M-0070952636-20020115

0217402014D 02 103073003



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

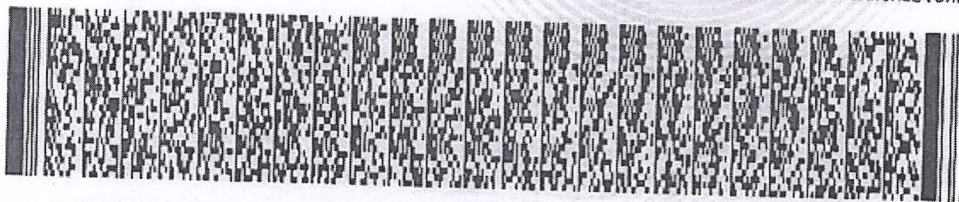
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**
GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



280042-T

**SARA CRISTINA
HERNÁNDEZ VALENCIA**
C.C. 1039462911

RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA



302367

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319691

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

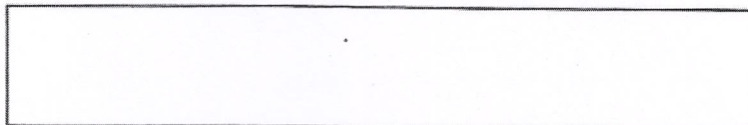
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39563-T

LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente

00046732

CARVALLO S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gomez Muñoz

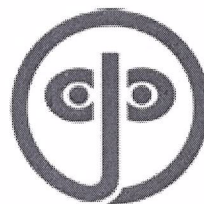
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

284547E1B96A8FF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039462911 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 280042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

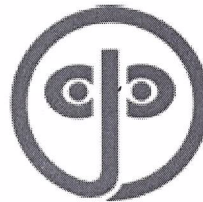
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B E C 4 2 0 0 0 1 E 8 7 8 F E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	
NIT 900453988		1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS		A - 200 O MAS COTIZANTES		ASEO AMP4		CRA 69 #32C - 24		MEDELLIN-ANTIOQUIA		4444600	
Exonerado SENA e ICBF		SI												

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Pensión	Salud	2024-01		406091712		9461680254		2024/01/23		BANCOLOMBIA		0	
Valor		\$96,640,800											

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
EMPLEADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
NOVEDADES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	ide	tae	lup	tap	lop	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	lct	irt	vip	PENSION				SALUD				CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																					Das	Codigo	Aporte	IBC	Das	Codigo	Aporte	IBC	Das	Codigo	Aporte	IBC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SUCURSAL: ASEO AMP4 (5 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCHO (5 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	CC	107453891																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMB-4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-12	2024-01	406091712	9461680254	E		2024/01/23	2024/01/19	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$116,100
TOTAL				5	\$1,357,300